

# Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad

## RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE  
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

**CV-201 LA MARINA ALTA**

### ÁMBITO:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| COMARCAS:<br>LA MARINA ALTA | MUNICIPIOS:<br>Alcalalí, Beniarbeig, Benidoleig,<br>Benigembla, Benimeli, Benissa,<br>Calp, Castell de Castells, Dénia,<br>Gata de Gorgos, Líber, Murla,<br>Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer,<br>Pego, El Poble Nou de Benitatxell,<br>Els Poblets, El Ràfol d'Almúnia,<br>Sagra, Sanet i Negrals, Senija,<br>Teulada, Tormos, La Vall de Laguar,<br>El Verger, Xàbia, Xaló |
|-----------------------------|---|

València, julio 2018



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Habitatge,  
Obres Públiques i Vertebració  
del Territori

## 1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
  - Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
  - Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

## 2. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- a) La información al viajero estará disponible en paradas, en el propio vehículo y en la página web de la empresa prestataria, donde se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- b) Los autobuses de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
  - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, si bien se parte de la exigencia de adscripción de flota nueva.
  - Todos los vehículos deberán contar con sistemas embarcados ITS, aire acondicionado y calefacción.
  - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad universal, y deberán disponer de un mínimo de dos (2) asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para ubicar un mínimo de dos (2) sillas de ruedas.
  - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les resulte de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

c) Aplicación de nuevas tecnologías:

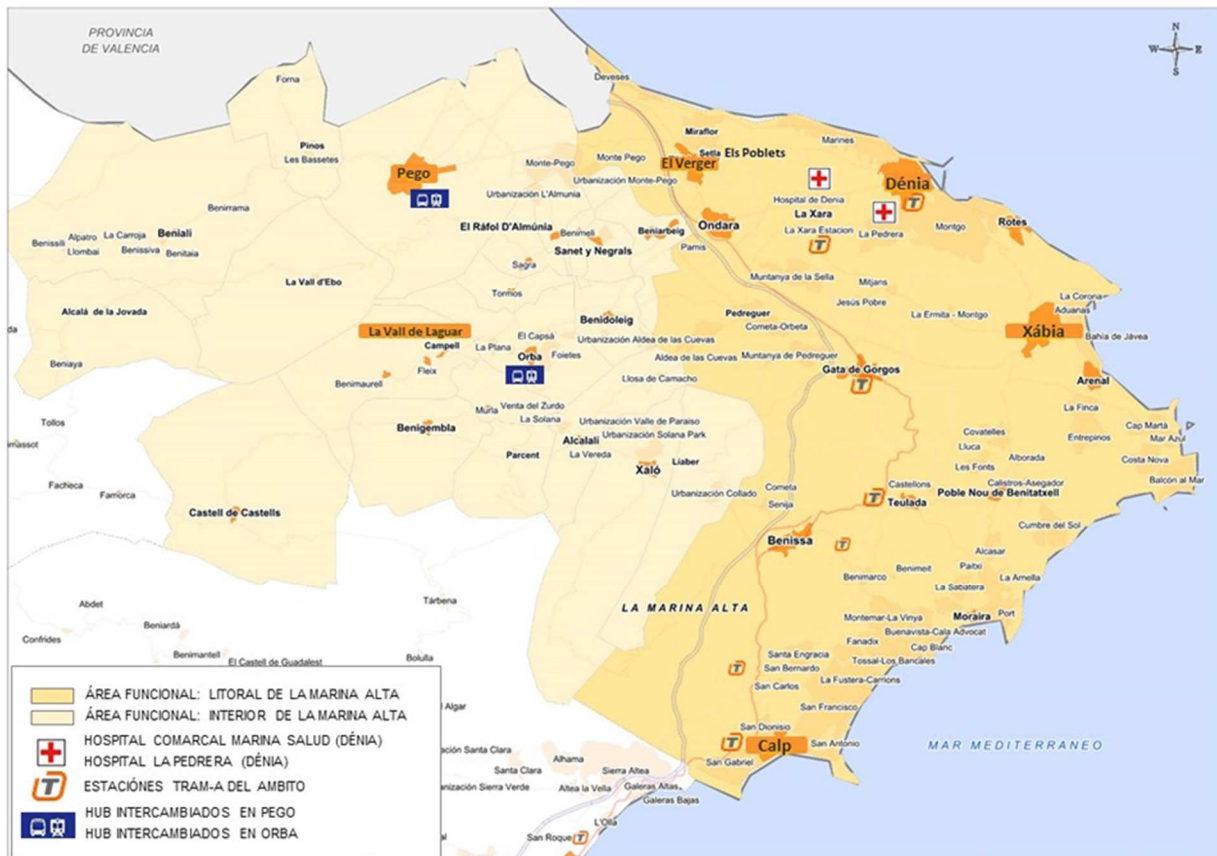
- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la información del cumplimiento de horarios en tiempo real a través de la web o de app habilitada.
- Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

d) Implantación de servicios de transporte a la demanda.

- En aquellos núcleos de población en los que, por motivos de insuficiencia de demanda para el mantenimiento de un servicio regular permanente, se tenga que implantar un servicio de transporte a la demanda, este contara con los siguientes requisitos de calidad:
  1. El servicio se activa con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados.
  2. La reserva se podrá hacer por:
    - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
    - b. APP
    - c. WEB
  3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario: SMS, WhatsApp, Correo electrónico.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión, **CV-201 LA MARINA ALTA**, transcurre en su integridad por la provincia de Alicante, en el ámbito territorial conformado por el área comarcal del mismo nombre.
- La nueva propuesta de ordenación, integra y vertebra las dinámicas y relaciones intracomarcales en todo el espacio funcional, garantizando la conexión con los principales nodos de centralidad y centros hospitalarios y educativos de referencia. En el marco de esta explotación comercial se refunden tráficos actualmente en prestación con otros de nueva creación.
- La población total servida en el ámbito funcional de prestación (ver mapa adjunto), asciende a un total de **167.669 habitantes** (INE, 2017).
- Cabe señalar, como rasgo identitario del ámbito territorial, que **prácticamente  $\frac{3}{4}$  partes de la población servida se concentra en tan solo cinco municipios del eje costero y prelitoral.**



Se evidencia, por tanto, la necesidad de articular un sistema de rutas capilares, que proporcionen cobertura y accesibilidad a esta red de núcleos muy menores, en el entorno de los 1.000 habitantes.

- Se formula como un título concesional de naturaleza zonal, con vistas a favorecer la incorporación de rutas escolares en el escenario temporal previsto para la ordenación de un nuevo modelo de prestación integrada.
- La **integración de servicio de rutas escolares** en el horizonte 2020, no solo permitirá garantizar y mejorar la conectividad de estos municipios pequeños, sino que incidirá especialmente en un mejor aprovechamiento de los recursos públicos destinados al transporte regular de viajeros por carretera.

En consecuencia, determinados tráficos a partir del 2020 tendrán la condición de transportes integrados; es decir, serán servicios que contarán con una reserva previa de plazas para los escolares, pero que podrán, a su vez, transportar a otro tipo de usuarios (uso general con preferencia escolar).

A resultados de lo anterior, es preciso diseñar dos escenarios de explotación asociados a dos estadios temporales: inicial (anterior a 2020) y futuro (2020 en adelante).

| Matrícula | Tipología  | Áreas comarcales | Municipios | Líneas |
|-----------|--|------------------|------------|--------|
| CV-201    | Zonal  | La Marina Alta   | 29         | 11     |
| Ruta 1    | Pego-(Els Poblets)-Dénia                             |                  |            |        |
| Ruta 2    | Calp-Benissa-Dénia                                   |                  |            |        |
| Ruta 3    | Benissa-Orba   |                  |            |        |
| Ruta 4    | Orba-Ondara-Dénia                                    |                  |            |        |
| Ruta 5    | Vall de Laguar-Orba-Dénia (por Benidoleig)           |                  |            |        |
| Ruta 6    | Benissa-Xàbia  |                  |            |        |
| Ruta 7    | Calp-Moraira-Teulada                                 |                  |            |        |
| Ruta 8A   | Dénia-Xàbia  |                  |            |        |
| Ruta 8B   | Dénia-Xàbia-Poble Nou de Benitatxell (por el Montgó) |                  |            |        |
| Ruta 9    | Orba-Pego  |                  |            |        |
| Ruta 10   | Castell de Castells-Orba (a la demanda)              |                  |            |        |

Tráficos con prestación integrada

Las diferencias principales entre ambos escenarios operacionales se detallan en la tabla-resumen siguiente:

| N.º vehículos |        | Expediciones/ Año |        | Longitud Red (km) |        | Veh-Km. /año |         | Déficit/anual |             |
|---------------|--------|-------------------|--------|-------------------|--------|--------------|---------|---------------|-------------|
| Inicial       | Futuro | Inicial           | Futuro | Inicial           | Futuro | Inicial      | Futuro  | Inicial       | Futuro      |
| 12            | 14     | 18.233            | 19.193 | 290,7             | 290,7  | 490.747      | 516.596 | -587.806,90   | -699.964,42 |

La nueva concesión se formula como un contrato de gestión de servicio público bajo la previsión de otorgamiento de un máximo de compensación económica (por la prestación de las obligaciones de servicio público recogidas en el título concesional), que podría ascender a cerca de 700.000 euros anuales en función del rendimiento comercial de la explotación.

En cualquier caso, el modelo de transporte integrado implica un ahorro para la administración autonómica superior a los 225.000 euros al año, tal y como se desprende de la tabla adjunta.

|        |                |                   | Coste de prestación del servicio | Ingresos por recaudación | Aportación al déficit | Aportación transporte escolar | Total aportación GVA | Ahorro ANUAL        |
|--------|----------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| CV-201 | LA MARINA ALTA | Escenario INICIAL | 975.542,14 €                     | 387.735,24 €             | 587.806,90 €          | 340.840,00 €                  | 928.646,90 €         |                     |
|        |                | Escenario FINAL   | 1.099.331,72 €                   | 399.367,29 €             | 699.964,42 €          | 0,00 €                        | 699.964,42 €         | <b>228.682,48 €</b> |

## 4. MEJORAS

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de los tráficos que integrarán las actuales rutas escolares, persigue:

- Garantizar a los núcleos más pequeños (<1000 habitantes) conexiones diarias con el hospital comarcal de referencia y la cabecera de comarca.

| Municipios de 1000 hab. o menos |       | Relaciones diarias por sentido |          |          |          |
|---------------------------------|-------|--------------------------------|----------|----------|----------|
|                                 |       | Dénia                          |          | Hospital |          |
|                                 |       | Actual                         | CV-201   | Actual   | CV-201   |
| Benidoleig                      | 1.080 | 1                              | 2        | 1        | 2        |
| Benigembla                      | 433   | 1                              | 2-Trb.   | 1        | 2-Trb.   |
| Benimeli                        | 391   | 4                              | 3        | 4        | 3        |
| Castell de Castells             | 436   | 0                              | 1 - Trb. | 0        | 1 - Trb. |
| Llíber                          | 951   | 0                              | 2 - Trb. | 0        | 2 -Trb.  |
| Murla                           | 477   | 1                              | 3 - Trb. | 1        | 3 -Trb.  |
| Parcent                         | 965   | 4                              | 2 -Trb.  | 4        | 2 -Trb.  |
| Ràfol d'Almúnia, El             | 631   | 4                              | 3        | 4        | 3        |
| Sagra                           | 393   | 4                              | 3        | 4        | 3        |
| Sanet i Negrals                 | 634   | 4                              | 3        | 4        | 3        |
| Senija                          | 578   | 0                              | 2 - Trb. | 0        | 2 -Trb.  |
| Tormos                          | 333   | 4                              | 3        | 4        | 3        |
| La Vall d' Laguar               | 825   | 1                              | 2        | 1        | 2        |

Trb: Expediciones con transbordo vía coordinación efectiva de horarios

En este sentido, cabe destacar la mejora que, en términos prestacionales y de cobertura de servicios básicos, supone para municipios como Castell de Castells, Senija y Llíber que hasta la fecha carecían de conexión funcional con el hospital comarcal.

- Poner en valor el papel de **nodos intercambiadores de Pego y Orba**, en su condición de espacios referentes del entorno más rural, en las relaciones de interconexión con las pequeñas mancomunidades de municipios del ámbito prestacional y/o con las comarcas aledañas.
- Favorecer la intermodalidad con los servicios del TRAM-A, mediante la articulación de rutas con puntos específicos de parada en las estaciones ferroviarias referentes del ámbito prestacional como Teulada, Gata de Gorgos, Calp, La Xara.
- Mantener las dinámicas de movilidad interurbana actuales mediante el establecimiento de rutas troncales de conexión de los principales núcleos poblacionales de La Marina Alta.



